

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)
RESOLUCIÓN STLCC-SG-041-2024
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.18**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10)
días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: Para dictar **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA** respecto a la
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para realizar pagos a proveedores de bienes y servicios
en el marco del cierre de la ejecución presupuestaria de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción fue creada
a través del Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta"
en fecha seis (6) de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.90-2024 de fecha doce (12) de marzo
del dos mil veinticuatro (2024), se nombró al ciudadano Sergio Vladimir Coello Díaz como
Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ministerial STLCC-SG-014-2024 de fecha trece
(13) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se delegó al funcionario público Fredis Naul López
Escober en su condición de Gerente Administrativo de esta Secretaría de Estado la facultad de
emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO: Que, mediante el Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha veintiocho (28)
de mayo del dos mil cuatro (2004) se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y a través del Acuerdo
Ejecutivo No. 0419 de fecha diez (10) de mayo de dos mil cinco (2005), se aprobó el Reglamento
de Ejecución General de dicha Ley Orgánica.

CONSIDERANDO: Que, en aplicación al Artículo 37, Numeral 3 de la Ley Orgánica de
Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, como órgano técnico
coordinador del Sub Sistema de Presupuesto del Sistema de Administración Financiera del Sector
Público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación de la
ejecución, las modificaciones presupuestarias y la evaluación y seguimiento de los planes
operativos anuales y de los Presupuestos de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que, las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las
dependencias equivalentes en cada uno de sus órganos del sector público deberán de cumplir, entre
otras, las directrices que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así como
las normas y procedimientos que dicten los órganos técnicos coordinadores de los subsistemas
integrantes del sistema de administración financiera en el marco de sus atribuciones y tendrán a su
cargo las gestiones y operaciones económico-financieras y patrimoniales en su respectivo ámbito
de competencia.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que estas Normas Técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que, se entiende por MODIFICACIÓN al Presupuesto General de Ingresos y Egreso de la República, toda la creación, disminución, ampliación o traslados a las asignaciones presupuestarias votadas por el Poder Legislativo para un periodo fiscal.

CONSIDERANDO: Que, con propósito de contar con una sana administración al momento de realizar una modificación presupuestaria se debe readecuar en los casos que corresponda el respectivo plan operativo anual, la información correspondiente en el sistema de administración financiera SIAFI.

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa, mediante Memorándum No. STLCC-SGP-277-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, presentó Solicitud de Resolución Interna Modificación No.18.

CONSIDERANDO: Que, el propósito de la presente MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA es la reprogramación de recurso para cubrir la adquisición de suministros de uso de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

POR TANTO:

Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en uso de sus facultades en las que está investida y en aplicación de los artículos: 321 de la Constitución de la República; 1, 16, 31, 36, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de procedimiento Administrativo; 1, 3 numeral 1, 6, 17 numeral 7 y 37 numeral 3) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; 235 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2024 y las Disposiciones Generales contentivas en el Acuerdo Ejecutivo No.266-2024;

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: MODIFICAR CON UNA AMPLIACIÓN el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INCREMENTO												
GA	UE	FTE	ORG	PG	SPG	PY	AO	Descripción	Objeto	Descripción	MONTO	
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	3,450.00	



1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	240,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	35,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	40,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	32310	Prendas de Vestir	3,500.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	35610	Gasolina	108,627.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	36930	Elementos de Ferrería	132,691.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	12,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39300	Útiles y Materiales Eléctricos	20,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39600	Repuestos y Accesorios	37,500.00
1	005	11	01	13	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ONCAE	26210	Viáticos Nacionales	100,000.00
1	005	11	01	13	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ONCAE	39600	Repuestos y Accesorios	120,000.00
1	005	12	99	13	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ONCAE	36930	Elementos de Ferrería	23,000.00
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,192.00
Total											L876,960.00

SEGUNDO: La **MODIFICACIÓN** anterior será financiada y **DISMINUIDA** del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 de la Estructura Presupuestaria siguiente:

DISMINUCIÓN											
GA	UE	FTE	ORG	PG	SPG	PY	AO	Descripción	Objeto	Descripción	MONTO
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	26120	Pasajes al Exterior	56,911.00

1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	26210	Viáticos Nacionales	39,285.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	26220	Viáticos al Exterior	115,471.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	107,891.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	32310	Prendas de Vestir	897.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	33100	Productos De Papel Y Cartón	1,050.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	1,230.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	80,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	32200	Confecciones Textiles	39,734.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	33100	Productos De Papel Y Cartón	52,800.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	34400	Llantas y Cámaras de Aire	18,093.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	35100	Productos Químicos	2,018.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	36400	Herramientas Menores	44,779.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	72,609.00
1	005	11	01	13	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ONCAE	22250	Alquiler de Equipo para Computación	220,000.00
1	005	12	99	13	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ONCAE	26120	Pasajes al Exterior	23,000.00
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	26210	Viáticos Nacionales	300.00
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	892.00
Total											L876,960.00

TERCERO: La presente Resolución es de ejecución inmediata y de carácter interno. -
CUMPLASE.



LIC. FREDIS NAUL LÓPEZ ESCOBER
GERENTE ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



ABG. KARENINA ALICIA CHANDÍAS GUZMÁN
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN